



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

---

**INFORME DE COLOCACIÓN DE  
VALORES GUBERNAMENTALES**

---

VALORES ACUMULADOS  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016



---

SECRETARÍA DE FINANZAS

## GESTIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA

Al Segundo Trimestre del 2016 (de ahora en adelante abreviado 2T2016) el valor acumulado de endeudamiento interno contratado por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L5,887.8 millones según se resume a continuación:

### COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES SEGÚN PROPÓSITO (Cifras en millones de Lempiras, valores acumulados al 30 de junio de 2016)

Detalle	Bonos Gobierno de Honduras (GDH)			Deuda Agraria Decreto No.245-2011	Total
	Remanentes del 2015	Presupuesto 2016	Proyecto Construcción Cárceles StaBar&Paraíso		
<b>Monto Autorizado</b>	L 1,628.2	L 17,260.1	L 223.2 <sup>1</sup>	L 479.1	L 19,590.6
Apoyo Presupuestario	833.5	4,435.9	0.0	0.0	5,269.3
Subastas Competitivas	833.5	3,096.6	0.0	0.0	3,930.1
Subastas no Competitivas	0.0	1,339.3	0.0	0.0	1,339.3
Pago de Obligaciones	501.5	0.0	98.8	18.1	618.4
<b>Total Colocado</b>	<b>L 1,335.0</b>	<b>L 4,435.9</b>	<b>L 98.8</b>	<b>L 18.1</b>	<b>L 5,887.8</b>

Nota 1 – Monto autorizado en Dólares equivalente en Lempiras al tipo de cambio del 30-06-2016 de L22.7892 por Dólar.

A continuación se detallan las colocaciones realizadas al 2T2016 por emisión según su decreto de autorización:

#### 1. Bonos Gobierno de Honduras (GDH) Presupuesto 2016 por L17,260.1 millones:

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2016, aprobado mediante Decreto Legislativo No.168-2015 el 17 de diciembre de 2015, autorizó la emisión de títulos valores para endeudamiento interno por un total de L17,260.1 millones, misma que fue reglamentada mediante Acuerdo Ejecutivo No.018-2016 del 21 de enero de 2016.

Durante el 2T2016 se efectuaron colocaciones por L3,635.9 millones con cargo a esta emisión, a través de cuatro subastas públicas competitivas y dos subastas públicas no competitivas, para un promedio del 2T2016 de L1,212 de recursos captados mensualmente por subastas, superior en L667.5 millones, al promedio del 1T2016 de captación mensual en subastas.

#### 2. Bonos GDH - Remanentes del Presupuesto 2015 por L1,628.2 millones:

El Artículo 48 del Decreto Legislativo No.168-2015 facultó a SEFIN a realizar colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2015.

Durante el 2T2016 no se realizaron colocaciones de ésta emisión y se mantiene el monto emitido en el 1T2016 de L1,335.0 millones, de los cuales L833.5 millones (62%) fueron a través de dos subastas públicas competitivas y la diferencia de L501.5 millones (38%) para la emisión en concepto de pagos de aportes patronales.

### 3. Proyecto Construcción Cárceles Santa Bárbara y El Paraíso:

Al 2T2016 se mantiene el monto colocado del 1T2016 de L98.8 millones realizada con bonos al plazo de 10 años, cupón 10.75% en cumplimiento a la solicitud de desembolso No.0144-DSM-2016 del 15-02-2016 realizado por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en atención al Convenio de Crédito suscrito para el Proyecto de Construcción de Cárceles Santa Bárbara y El Paraíso.

### 4. Bonos Especiales de la Deuda Agraria:

En amparo al Decreto No.245-2011 se emitieron L18.1 millones en atención a las copias autorizadas de expropiación por mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA).

## EVALUACIÓN CON RESPECTO AL PLAN DE FINANCIAMIENTO 2016

A continuación se presenta la ejecución del Plan de Financiamiento de 2016 aprobado el 11 de febrero de 2016 y socializado a los inversionistas:

### 1. Calendario de Subastas:

Con el fin fomentar la participación de ofertas competitivas, la subasta no competitiva de abril fue cancelada y en su lugar se adelantó la subasta competitiva de mayo (del 10-05-2016 t+2 al 04-05-2016 t+2), Asimismo se programó una subasta no competitiva para el 12 de mayo (t+0).

A partir de Junio de 2016 se modificó el Calendario de Subastas según fuera comunicado a los inversionistas el 27-05-2016 (Ver Anexo 1), sustituyéndose las subastas no competitivas por subastas competitivas para el resto del año, para fomentar la formación de precios y libre competencia en subastas.

### Ejecución del Calendario de Subastas Públicas al 2T2016

Enero t+0						
Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero t+2						
Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Marzo t+2						
Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril t+2						
Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo t+2						
Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio t+2						
Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Simbología

Subasta Competitiva
Liquidación Subasta Compt.
Subasta No Competitiva t+0

Días en rojo representan feriados nacionales

## 2. Metas de Colocación por Instrumentos:

Plazo de Colocación	Tipo de Tasa	Cupón	Moneda	Cifras en Millones de Lempiras		
				Meta al IVT2016	Valores Acumulados al 2T2016	
					Monto	Porcentaje <sup>1</sup>
3 años	Fija	8.00%	Lempiras	5% al 10%	200.0	1%
5 años	Fija	9.50%	Lempiras	35%	1,115.6	8%
7 años	Fija	10.50%	Lempiras	35% al 40%	3,685.5	26%
10 años	Variable	Inflación + 4.50%	Lempiras	15% al 25%	744.2	5%
	Fija <sup>2</sup>	10.75%	Lempiras		25.6	0%
<b>Total</b>				<b>100%</b>	<b>5,770.9</b>	<b>41%</b>

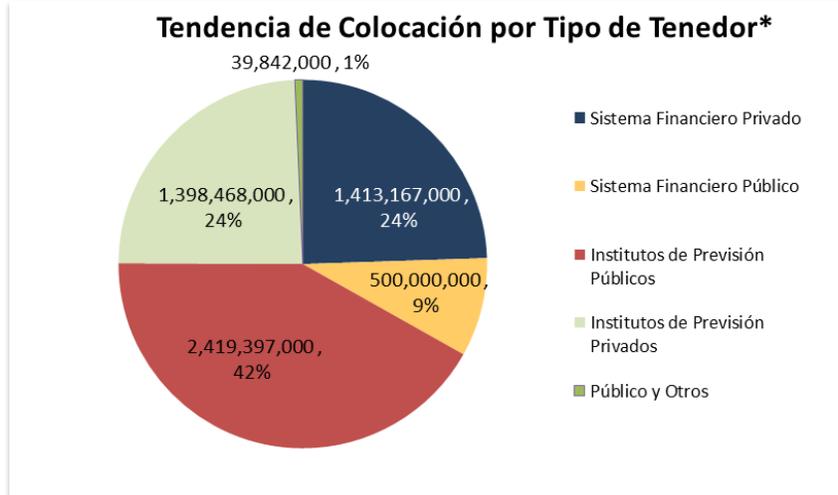
Nota 1: Porcentaje aplicable sobre el monto deseado a colocarse por el Plan de Financiamiento 2016 aprobado. El Plan de Financiamiento 2016 no incluye las emisiones de Deuda Agraria y Proyecto de Construcción de Cárceles, cuyas condiciones fueron previamente definidas.

Nota 2: Notificado al mercado con Comunicado del 27-05-2016

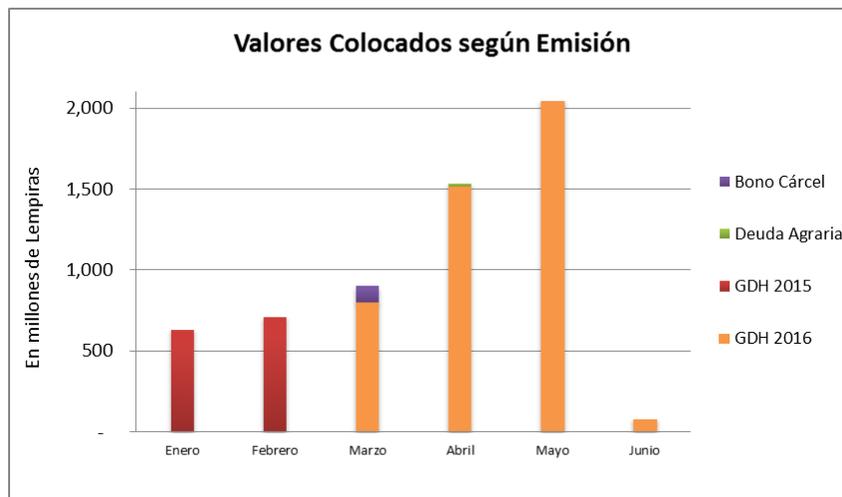
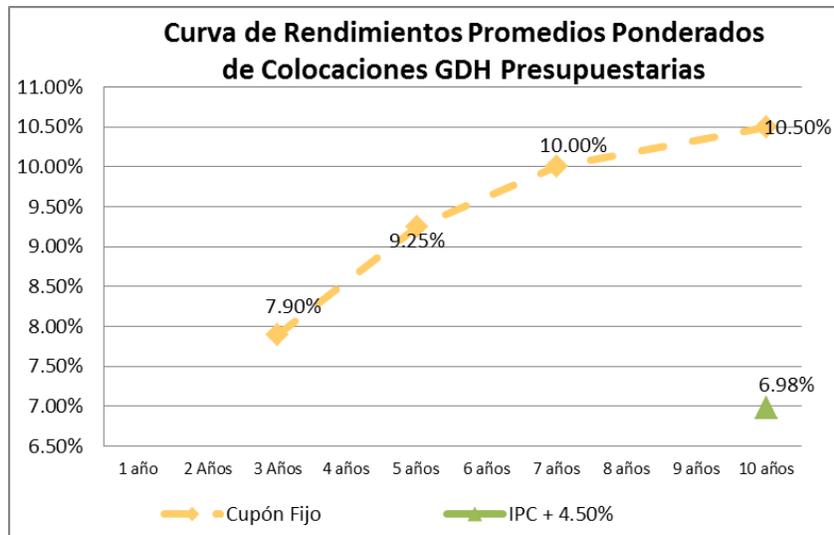
## 3. Cumplimiento de Metas Específicas del Plan de Financiamiento 2016

Meta	Cumplimiento al 2T2016	Observaciones
Mantener la vida promedio de la deuda interna entre 4.00 a 4.40 años a final de año.	No Disponible	Cifra no disponible al momento de la publicación del informe
Concentración de emisiones en pocas series (crear menos de 7 códigos ISIN en el año año)	Sí	Se han utilizado únicamente 5 Códigos ISIN en subastas públicas para bonos a 3, 5, 7 y 10 años con cupones fijos y 10 años con cupón variable. De estos únicamente los bonos de cupón fijo de 3, 7 y 10 años fueron creados en 2016, los demás son reaperturas de ISIN vigentes. Se destaca la creación y primera colocación en subasta de un bono cupón fijo de 10 años.
Evitar pagos con bonos a proveedores	Sí	No se realizó ningún pago con bonos a proveedores de bienes y servicios al Estado.
Mantener Exposición al Riesgo de Tasa 75% a 85% en tasa fija	Sí	El 87% de las colocaciones efectuadas fueron con cupón fijo.
No emitir títulos en moneda extranjera en el mercado doméstico a fin de fortalecer el desarrollo de los instrumentos en moneda nacional	Sí	El 100% de las colocaciones efectuadas fueron en moneda nacional.
Políticas para el Desarrollo del Mercado Primario y Secundario	Sí	-La Subasta Pública realizadas se realizaron con precios múltiples. -Se sostuvo una reunión con la BCV el 13-06-2016. -Los nuevos Códigos ISIN fueron creados con fecha de vencimiento del 12-02-2019, 12-08-2023 y 12-05-2025 para los bonos de 3, 7 y 10 años respectivamente, cumpliéndose el mes y días de vencimiento señalado. -el 100% de las captaciones de recursos se realizó a través de Subastas Públicas.

## ESTADÍSTICA DE COLOCACIÓN ACUMULADA AL II TRIMESTRE DE 2016<sup>1</sup>



\*Cifras en millones de Lempiras, de nuevas colocaciones realizadas al 2T2016.



<sup>1</sup> La Gráfica 1 y 2 son por colocaciones de Bonos GDH a través de mecanismos de mercado y pagos patronales, excluye emisiones GDH del proyecto de Cárceles y Deuda Agraria.